

QUILLOTA, 27 de Enero de 2023

EXENTO Nº: 1232 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 1.465 / VISTOS

1. El Anexo de Contrato de Trabajo por Reemplazo de 01 de Octubre de 2022;
2. La Orden de Trabajo N° 2190 de 24 de Octubre de 2022 de COLEGIO ROBERTO MATTA;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2755 de 06.12.2022;
4. Certificado de Título;
5. Ord 43 de 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	VALENTINA PAZ GAHONA CORTÉS
RUT	18.510.811-2
NRO. DE HORAS	11 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FUNCIÓN	FONOAUDIÓLOGA
TITULO O ESTUDIOS	FONOAUDIÓLOGO
ASUMIR EN	COLEGIO ROBERTO MATTA
ANEXO A CONTAR DE	01/10/2022 HASTA 21/10/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE ANA MARCHANT BORQUEZ, RUT N° 16.573.661-3
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg.-